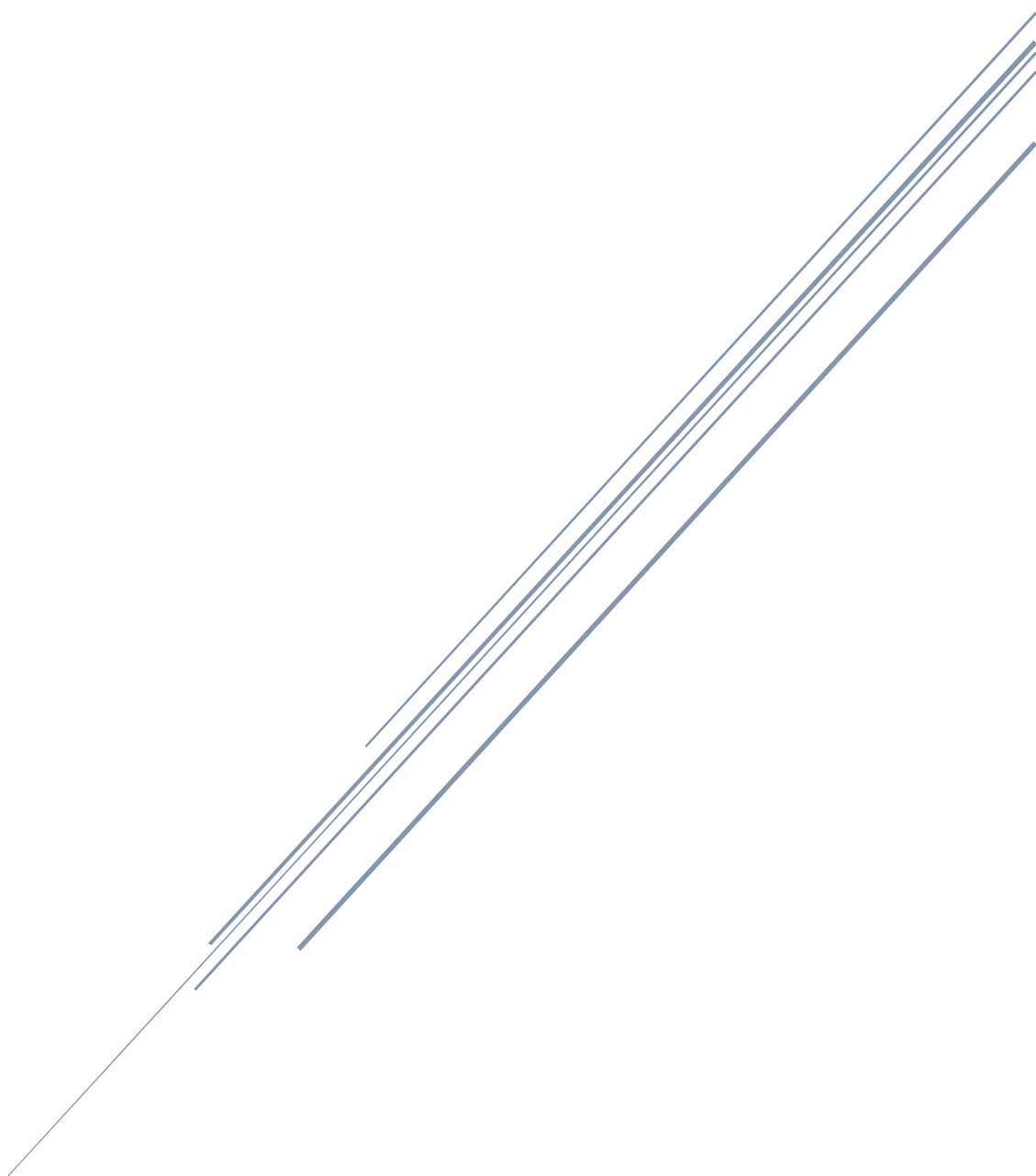




PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA 2025-2026



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
Facultad de Salud Pública

ND. Tannia Valeria Carpio Arias

DECANA

Ing. Carlos Eduardo Andrade Cuadrado

SUBDECANO

Coordinadores de Carrera:

Dr. David Cristóbal Orozco Brito

ND. Verónica Dayana Villavicencio Barriga

Lic. Patricia Alejandra Ríos Guarango

Lic. Jaime Patricio Chávez Hernández

Comisión de Plan Estratégico:

Md. Pedro Renato Flores Brito

ND. Susana Isabel Heredia Aguirre

Lic. Verónica Gabriela López Ullauri

Lic. Darwin Javier Silva Jara

Lic. Carolina Giselle Herrera Egüez

Lic. Ivonne Elizabeth Calvopiña Hidalgo

Lic. Kelly Maribel Chávez Macay

GLOSARIO

AGNU: Asamblea General de las Naciones Unidas

EDS: Educación de Desarrollo Sostenible

ESPOCH: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FSP: Facultad de Salud Pública

IES: Institución de Educación Superior

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

MAE: Ministerio del Ambiente y Energía

MCYP: Ministerio de Cultura y Patrimonio

MSP: Ministerio de Salud Pública

OE: Objetivo Estratégico

OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONG: Organismos No Gubernamentales

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PAO: Plan Operativo Anual

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SNS: Sistema Nacional de Salud

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ÍNDICE

1.	Marco Legal	2
2.	Formulación	3
2.1.	Descripción y Diagnóstico de la Facultad	3
2.1.1.	Descripción de la Facultad	3
2.1.2.	Diagnóstico de la Facultad	5
2.1.2.1.	Planificación	6
2.1.2.2.	Estructura Organizacional	8
2.1.2.3.	Talento humano	10
2.1.2.4.	Tecnologías de la información y comunicaciones	12
2.1.2.5.	Procesos y procedimientos	13
2.1.2.6.	Presupuesto	13
2.2.	Análisis Situacional	14
2.2.1.	Análisis del Contexto	14
2.2.2.	Análisis sectorial y diagnóstico territorial	22
2.2.3.	Mapa de actores	26
2.3.	Análisis del FODA	28
2.4.	Elementos orientadores	30
2.4.1.	Visión	30
2.4.2.	Misión	30
2.4.3.	Valores	30
2.5.	Elementos estratégicos	31
2.5.1.	Objetivos estratégicos de la Facultad	31
2.5.2.	Diseño de objetivos, políticas, metas e indicadores	32
2.5.3.	Diseño de Estrategias, Programas y Proyectos.	34
2.5.4.	Programación Plurianual y Anual de la Política Pública	36
2.5.5.	Operatividad del Plan Estratégico	40

Índice de tablas:

Tabla 1 Facultades competencias atribuciones y roles	4
Tabla 2. Evaluación del Plan Operativo Anual de la Facultad de Salud Pública, periodo 2021-2024.	7
Tabla 3 Número de personal académico de la Facultad de Salud Pública, por género, relación laboral, dedicación, grado profesional, primer semestre año 2025.	10
Tabla 4 Número de personal de apoyo académico de la Facultad de Salud Pública, primer semestre año 2025.	10
Tabla 5 Número de personal administrativo y trabajadores de la Facultad de Salud Pública, por régimen y modalidad periodo 2021-2025.....	11
Tabla 6 Sistemas informáticos de la DTIC utilizados en la Facultad de Salud Pública, año 2025.	12
Tabla 7 Presupuesto de Facultad de Salud Pública, periodo 2021-2024.....	13
Tabla 8 Oferta académica de instituciones de Educación Superior públicas y privadas en la Zona 3, primer semestre año 2025.....	24
Tabla 9 Matriz de actores	27
Tabla 10. Factores Internos de la Facultad de Salud Pública.	28
Tabla 11. Factores Externos de la Facultad de Salud Pública.	29
Tabla 12. Objetivos Estratégicos de la Facultad de Salud Pública.....	31
Tabla 13. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores - Función Docencia	32
Tabla 14. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores – Función Investigación	33
Tabla 15. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores – Función Vinculación con la Sociedad.....	34
Tabla 16. Estrategias, Programas y Proyectos de Docencia.	34
Tabla 17. Estrategias, Programas y Proyectos de Investigación.	35
Tabla 18. Estrategias, Programas y Proyectos de Vinculación con la Sociedad.	35

Tabla 19. Programación Plurianual de la Política Pública.	36
Tabla 20. Programación Plurianual de la política Pública 3ra parte.....	38
Tabla 21. Programación Semestral de la política Pública 3ra parte.	39
Tabla 22. Operatividad del plan estratégico de la Facultad de Salud Pública.	40
Tabla 23. Planificación Estratégica de la Carrera de Medicina.	41
Tabla 24. Planificación Estratégica de la Carrera de Nutrición y Dietética.	42
Tabla 25. Planificación Estratégica de la Carrera de Promoción de la Salud.....	43
Tabla 26. Planificación Estratégica de la Carrera de Gastronomía.	44

Índice de Ilustraciones:

Ilustración 1 Historia de la Facultad de Salud Pública	3
Ilustración 2 Estructura orgánica de la Facultad de Salud Pública	8
Ilustración 3 Estructura funcional de la Facultad de Salud Pública.....	9
Ilustración 4 Participación de IES por provincia de la Zona 3	25
Ilustración 5 Distribución de IES sector Público y Privado Zona 3	26
Ilustración 6 Mapa de actores	26

PRESENTACIÓN

En un contexto global de constante cambio, las instituciones de Educación Superior deben adaptarse de manera continua para no quedar al margen del desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos. Este dinamismo requiere de una planificación estratégica que actúe como una brújula, orientando a nuestra Facultad hacia la excelencia académica y el cumplimiento de sus metas.

En este sentido, la Facultad de Salud Pública presenta el Plan Estratégico 2025-2026, el cual ha sido formulado de manera participativa, integrando las perspectivas de las unidades académicas, administrativas y la comunidad en general. Este plan no solo responde a un análisis situacional y sectorial profundo, sino que también se enfoca en la formulación de objetivos estratégicos, políticas y proyectos que guiarán nuestra labor en los próximos años.

A lo largo del periodo 2025-2026, nuestra Facultad continuará impulsando las cuatro carreras que la conforman: Medicina, Nutrición y Dietética, Promoción de la Salud y Gastronomía, cada una de ellas clave para formar profesionales comprometidos con los desafíos más apremiantes de la salud pública.

El enfoque del Plan Estratégico está en la calidad académica, el desarrollo profesional continuo, la innovación en investigación, y la colaboración interinstitucional, buscando no solo impactar de manera positiva en la salud pública nacional, sino también en el ámbito internacional. Con estos principios como guía, la Facultad se prepara para consolidar su liderazgo en la formación de expertos que contribuirán al bienestar de la sociedad.

La comunidad académica debe unirse al proceso de crecimiento y transformación a través de una adecuada toma de decisiones en cada función sustantiva de la Educación Superior acorde a lo que establece el plan estratégico de la Facultad.

ND. Tannia Valeria Carpio Arias

DECANA DE LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA

1. Marco Legal

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) es una Institución de Educación Superior (IES) autónoma en los ámbitos académico, administrativo, financiero y organizativo. Como institución sin fines de lucro, su fundamento se encuentra en la Constitución de la República del Ecuador, la cual garantiza los derechos fundamentales de la ciudadanía, promoviendo una oferta académica que asegura la excelencia en cada área del conocimiento, representada por sus carreras distribuidas en las zonas de influencia.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), mediante varios artículos claves (3, 27, 280, 293, 297, 343-357), establece la Educación Superior como un derecho humano esencial, orientado a ser obligatoria, democrática, intercultural, inclusiva, diversa y de calidad. Esta educación debe estar alineada con la planificación del Sistema Nacional de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo, mediante políticas, programas y proyectos que garanticen su pertinencia y efectividad. Asimismo, la normativa exige que universidades y escuelas politécnicas gestionen de manera adecuada la asesoría técnica, consultoría y fuentes alternativas de ingresos, tanto en instituciones públicas como privadas.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (República del Ecuador, 2021) regula la gestión financiera del país, incluyendo la planificación, ejecución y control del presupuesto estatal, donde se destacan los artículos 4, 9, 14, 34, 54, 107 y 124 como base para la administración de los recursos financieros en las instituciones de Educación Superior.

La Ley Orgánica de Educación Superior (Asamblea Nacional, 2010) refuerza este enfoque en su artículo 107, señalando el principio de pertinencia, el cual requiere que las universidades y escuelas politécnicas respondan a las necesidades sociales a través de sus funciones fundamentales. Además, la Disposición General Quinta de esta ley obliga a las instituciones de Educación Superior a desarrollar planes estratégicos y operativos a mediano y largo plazo. Estos planes deben contemplar acciones específicas en investigación científica, y alinearse con el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, así como con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo vigente en su artículo 58 indica “Órganos Agregadores de Valor. - Los órganos agregadores de valor incluyen a las unidades académicas, Facultades y Sedes.

1. Órganos Agregadores de Valor del Rectorado a. Facultades: vii. Facultad de Salud Pública”

La Facultad de Salud Pública de la ESPOCH cumple cabalmente con estas disposiciones, en concordancia con la Constitución, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley

Orgánica de Educación Superior y demás normativa vigente, orientándose hacia la excelencia académica y el desarrollo científico.

2. Formulación

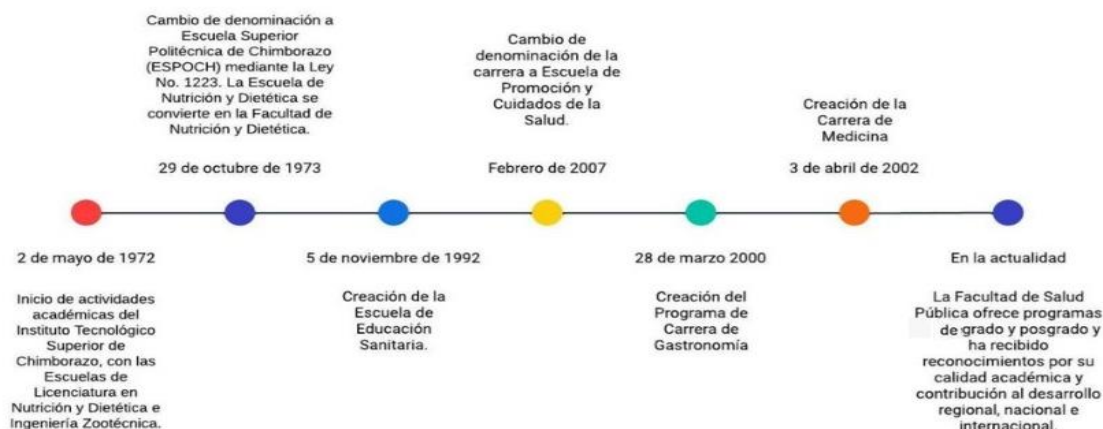
2.1. Descripción y Diagnóstico de la Facultad

2.1.1. Descripción de la Facultad

La razón de ser de la Facultad de Salud Pública de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo es formar profesionales de excelencia, a través de una educación integral, innovadora y basada en la investigación, que les permita abordar los problemas de la salud de manera efectiva y ética, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de las personas y sociedad en general; y, cuenta con una planta docente comprometida que promueve la investigación, la generación de conocimientos y la aplicación de soluciones innovadoras, con un enfoque interdisciplinario y de colaboración con otros actores relevantes en este ámbito.

2.1.1.1. Breve Descripción Histórica de la Facultad

Ilustración 1 Historia de la Facultad de Salud Pública



Fuente: Secretaria del Decanato de la FSP

Elaborado por: Comisión-FSP

2.1.1.2. Facultades, competencias, atribuciones y roles

Tabla 1 Facultades competencias atribuciones y roles

Elementos	Descripción		
	Nivel	Unidad	Atribuciones
Facultades	Directivo	Comisión de Facultad	Planificación, Dirección, Regulación.
	Ejecutivo	Decanato	Coordinación, Supervisión, Control actividades administrativas.
		Subdecanato	Coordinación, Supervisión, Control actividades académicas.
	Operativo	Coordinación de Carrera	Gestión Académica de grado.
Competencias	• Docencia. • Investigación. • Vinculación con la sociedad. • Gestión.		
Atribuciones	• Organizar y dirigir la gestión académica. • Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, LOES y reglamentos internos. • Coordinar el desarrollo curricular de las carreras. • Ejecutar políticas y normativas institucionales. • Administrar talento humano de su ámbito. • Participar en procesos de aseguramiento de la calidad. • Rendir cuentas de la gestión académica. • Proponer políticas para el eficiente desenvolvimiento de las funciones sustantivas de la Educación Superior. • Conocer y resolver sobre los distintos asuntos relativos a la docencia, investigación, vinculación y gestión. • Planificar, dirigir y ejecutar las actividades académicas y administrativas. • Ejecutar políticas, normas, lineamientos y procedimientos, para el desarrollo de la producción científica, acorde a la normativa nacional expedida para el efecto. • Ejecutar las políticas institucionales de fomento de la vinculación con la sociedad. • Entre otras que determina el estatuto politécnico.		
Roles	• Formación académica y profesional de grado y posgrado de calidad, con pertinencia social. • Desarrollo de investigación científica e innovación tecnológica, que contribuya al desarrollo sostenible del entorno en el cual se desenvuelve. • Fortalecimiento de la Vinculación a través de la transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento e interculturalidad, que impulse el desarrollo social y económico sostenible del territorio. • Gestión administrativa institucional moderna y eficiente que permita el desarrollo integral de las funciones sustantivas de la ESPOCH con responsabilidad social.		

Fuente: Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

Elaborado por: Comisión FSP

2.1.2. Diagnóstico de la Facultad

La autoevaluación de las carreras en la Facultad de Salud Pública es esencial para asegurar la calidad educativa y promover la mejora continua de sus programas académicos. Este proceso permite a estudiantes y docentes identificar tanto fortalezas como áreas de mejora, lo que refuerza el compromiso con la excelencia académica. Además, garantiza que los programas se ajusten a los estándares nacionales e internacionales en el ámbito de la Salud Pública.

La evaluación se basa en criterios clave como la pertinencia de los programas, el diseño curricular, la calidad académica, el ambiente de la Facultad y el perfil de los estudiantes. A partir de estos resultados, se implementan estrategias para optimizar los recursos y fortalecer la formación integral de los futuros profesionales en Salud Pública.

La Facultad cuenta con 2.429 estudiantes matriculados, esta cifra refleja la capacidad para atraer y formar a una amplia cantidad de estudiantes interesados en las carreras relacionadas con la salud.

En cuanto a la infraestructura, está equipada con laboratorios y talleres funcionales, los cuales desempeñan un papel importante en el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, estas instalaciones permiten a los estudiantes realizar prácticas y experiencias formativas esenciales en el ámbito de salud pública, asegurando que puedan aplicar sus conocimientos teóricos en escenarios prácticos.

Además, la Facultad posee un acervo bibliográfico de 11.106 libros disponibles lo que facilita el acceso a materiales de estudio adecuados para la formación de los estudiantes.

La Facultad, en el primer semestre del año 2025, tiene 261 estudiantes beneficiarios de las becas por bajos recursos económico, 32 estudiantes tienen la beca por alto rendimiento académico, 11 estudiantes por beca artística, 14 estudiantes beca deportiva, 13 estudiantes beca por discapacidad, 71 estudiantes poseen beca de acción afirmativa y 20 estudiantes por beca de alimentación estudiantil dando un total de 422 beneficiarios.

Actualmente se cuenta con 23 convenios interinstitucionales y 16 cartas de intención con hospitales y centros de salud, con el objetivo de asegurar la realización de prácticas profesionales, así como la formulación y ejecución de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad, estos acuerdos fomentan la participación de docentes y estudiantes de las distintas carreras que permite su formación académica y desarrollo profesional.

La Facultad de Salud Pública lidera el Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH) de la ESPOCH, fue creado el 5 de febrero de 2021 y acreditado por el Ministerio de Salud Pública el 29 de marzo de 2023 (código DNIVS-CEISH-06-ESPOCH-24). Su propósito es evaluar y

aprobar proyectos de investigación observacionales, de intervención o ensayos clínicos que involucren seres humanos, muestras biológicas o información proveniente de ellos. Supervisa las investigaciones desde su inicio hasta su finalización. El CEISH revisa los proyectos desarrollados por estudiantes, docentes e investigadores de la ESPOCH, y también puede evaluar los de instituciones externas. Las evaluaciones son gratuitas para los miembros de la ESPOCH, mientras que los investigadores externos deben cancelar un valor determinado según el tipo de estudio. (ESPOCH, 2023).

2.1.2.1. Planificación

Desde su creación, la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH ha utilizado la planificación estratégica como una herramienta administrativa clave para promover su crecimiento y mejora continua. Logrando avances notables en la calidad de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, consolidándose como un referente nacional en la formación de profesionales comprometidos con el bienestar social y la salud pública.

Sin embargo, en los últimos años, la Facultad ha enfrentado una disminución en los fondos asignados a investigación y vinculación con la sociedad, lo que ha generado la necesidad de reorientar sus esfuerzos estratégicos, en respuesta a esta situación, enfocándose su atención en fortalecer la calidad educativa, asegurando que los programas académicos de Medicina, Nutrición y Dietética, Promoción de la Salud y Gastronomía mantengan estándares de calidad.

Adicionalmente, se busca generar nuevas fuentes de ingresos mediante la ampliación de la colaboración en proyectos de investigación y vinculación con el sector productivo, así como con instituciones del ámbito académico, público y privado, estas alianzas estratégicas permitirán no solo superar las limitaciones presupuestarias, sino también aumentar el impacto de las actividades de la Facultad en la sociedad, contribuyendo a la solución de problemas de salud pública tanto a nivel local, zonal y nacional.

Evolución de la planificación

La Facultad de Salud Pública de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ha consolidado la planificación estratégica como un instrumento fundamental para orientar sus funciones sustantivas en el ámbito de la educación superior. Este proceso se ha desarrollado en concordancia con las políticas públicas nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando su alineación con los objetivos institucionales.

A lo largo de su trayectoria, la Facultad ha elaborado cinco planes estratégicos, que reflejan la evolución de su gestión y su compromiso con la mejora continua:

- Plan Estratégico de la Facultad de Salud Pública 2008-2012.
Dicho instrumento marca el inicio de la planificación estratégica en la Facultad.
- Planes Estratégicos de las carreras 2018-2022
Gastronomía
Medicina
Nutrición y Dietética

Estos planes permitieron fortalecer la gestión administrativa y académica en cada programa, los mismos que fueron aprobados mediante la resolución 153.CP.2019.

- Plan Estratégico de la Facultad de Salud Pública 2025-2026

Último plan aprobado mediante la resolución 022.CP.2025, consolidando la visión institucional orientada hacia la excelencia.

Evaluación del plan operativo anual

La evaluación del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al periodo 2020-2024 permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos, actividades, metas y resultados alcanzados por la Facultad de Salud Pública de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), esta evaluación se realiza en función de la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en los respectivos ejercicios fiscales y también permite valorar la gestión y el desempeño de las unidades académicas y administrativas involucradas.

Tabla 2. Evaluación del Plan Operativo Anual de la Facultad de Salud Pública, periodo 2021-2024.

Años Indicador	2021	2022	2023	2024
Eficacia %	100,00%	78,58%	91,67%	99,00%
Eficiencia %	87,06%	70,94%	81,84%	77,83%
Efectividad %	93,53%	74,76%	86,75%	88,42%

Fuente: SIPLAN

Elaborado por: Comisión FSP

Durante la ejecución del Plan Operativo Anual de la Facultad de Salud Pública en el período 2021-2024, se identifica que el año 2022 fue el más crítico, al registrar una disminución significativa en los tres indicadores: la eficacia se redujo en 21,42%, la eficiencia en 16,12% y la efectividad en 18,77% respecto al año 2021.

En 2023 se evidencia una recuperación importante: eficacia aumentó en 13,09%, la eficiencia en 10,90% y la efectividad en 11,99% en comparación con el año anterior.

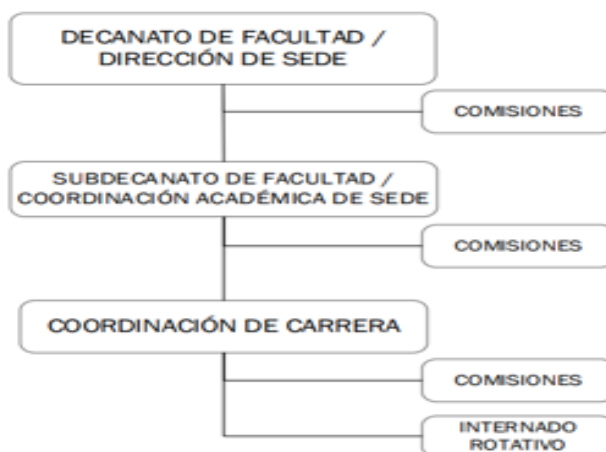
Para 2024, la eficacia consolida su crecimiento con un incremento del 7,33%, alcanzando el 99%, mientras que la eficiencia presenta nuevamente una ligera disminución del 4,01% sin embargo la efectividad mantiene un avance moderado del 1,67%; respecto a 2023

2.1.2.2. Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Facultad de Salud Pública se centra en la Comisión Académica, que actúa como su máximo organismo, teniendo como objetivo estudiar los temas asignados y brindar asesoría a las autoridades académicas de la Facultad en relación con el desarrollo del proceso de creación de valor en la gestión académica de grado y programas de posgrado.

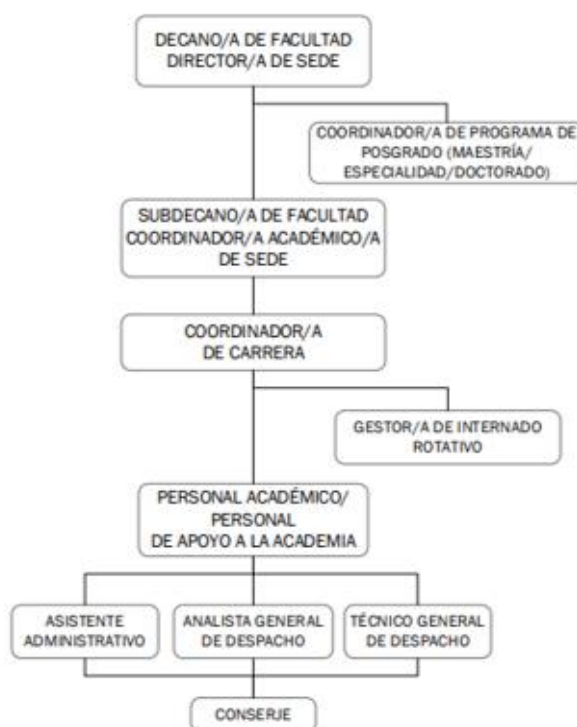
Estructura orgánica y funcional de la Facultad de Salud Pública

Ilustración 2 Estructura orgánica de la Facultad de Salud Pública



Fuente: Dirección de Procesos y Mejora Continua, Resolución 807.CP.2025.

Ilustración 3 Estructura funcional de la Facultad de Salud Pública



Fuente: Dirección de Procesos y Mejora Continua, Resolución 807.CP.2025.

El Decano, ejerce la representación académica, administrativa de la Facultad bajo los lineamientos institucionales.

El Subdecano, coordina con el Decano de la Facultad, coordinadores de Carrera en la gestión académica y administrativa de la Facultad bajo lineamientos institucionales.

Los Coordinadores de Carrera cumplen y hacen cumplir la ley, del estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, reglamentos y aplicación de resolución de los órganos y autoridades superiores.

Coordinador del internado rotativo para las carreras de Medicina y Nutrición y Dietética, las atribuciones y responsabilidades se encuentran normadas en el reglamento del internado rotativo para cada una de las carreras ya mencionadas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) según acuerdo institucional del Ministerio de Salud Pública (MSP) y las normas emitidas desde el MSP en coordinación con la ESPOCH.

Los Coordinadores de Posgrado se encargan de la planificación, organización ejecución, control y seguimiento de los diferentes programas de maestrías alineados a la normativa legal vigente.

2.1.2.3. Talento humano

La Facultad de Salud Pública se fundamenta en las funciones sustantivas de la Educación Superior, con el fin de garantizar una educación de calidad que responda a las necesidades sociales, a través del talento humano calificado y motivado.

Los colaboradores de la Facultad, que incluyen al personal académico, personal de apoyo académico, administrativo y trabajadores, desempeñan sus funciones conforme a la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica del Servicio Público y sus reglamentos, así como el Código de Trabajo, respetando además las normativas específicas relacionadas con el ámbito de la salud pública.

Personal académico

Tabla 3 Número de personal académico de la Facultad de Salud Pública, por género, relación laboral, dedicación, grado profesional, primer semestre año 2025.

NÚMERO DE PERSONAL ACADEMICO		RELACIÓN LABORAL		DEDICACIÓN			GRADO PROFESIONAL			
Hombres	Mujeres	Titulares	No Titulares	Tiempo Completo	Medio Tiempo	Tiempo Parcial	Especializaciones	Maestría	+ de 1 Maestría	Ph.D
86	97	38	145	109	74	0	67	118	37	12

Fuente: Dirección de Talento Humano

Elaborado por: Comisión FSP.

En la tabla anterior se observa que la mayoría de los docentes está compuesta por mujeres con el 53,01% y hombres en 46,99%. Así mismo, el 79,23% corresponde a docentes no titulares y el 20,77% corresponde a docentes titulares; en cuanto a la dedicación el 59,56% está a tiempo completo, mientras que el 40,44% se desenvuelve a medio tiempo. Respecto al nivel académico el 36,61% de los docentes posee especialización, el 84,70% posee maestría, mientras que el 6,56% tiene el grado de Ph. D., lo que refleja una oportunidad para fortalecer la formación doctoral en la unidad académica.

Personal de Apoyo Académico

Tabla 4 Número de personal de apoyo académico de la Facultad de Salud Pública, primer semestre año 2025.

Técnicos Docente	RELACIÓN LABORAL	
	Nombramiento	Ocasional
20	3	17

Fuente: Dirección de Talento Humano

Elaborado por: Comisión FSP

Esto evidencia que la mayoría del personal docente, equivalente al 85%, tiene una relación laboral ocasional, mientras que solo el 15% cuenta con nombramiento. Esta situación refleja una alta dependencia de personal temporal dentro de la unidad académica, lo cual podría afectar la estabilidad y continuidad de las actividades académicas y de investigación.

Personal administrativo y trabajadores

La Facultad de Salud Pública cuenta con un equipo conformado por personal administrativo y trabajadores.

El personal administrativo está integrado por profesionales con sólida formación académica y amplia experiencia en diversas áreas, lo que asegura una administración efectiva y el soporte necesario para las actividades académicas y administrativas.

Los trabajadores están conformados por personal con experiencia laboral, que contribuye al desarrollo operativo y al mantenimiento de los procesos institucionales.

Este equipo labora bajo diferentes modalidades contractuales:

Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP): nombramiento, nombramiento provisional y contrato ocasional.

Código de Trabajo: contrato indefinido.

Tabla 5 Número de personal administrativo y trabajadores de la Facultad de Salud Pública, por régimen y modalidad periodo 2021-2025

AÑOS	RÉGIMEN Y MODALIDAD					Servicios profesionales	TOTAL
	LOSEP				CÓDIGO DE TRABAJO		
	Nombramiento	Nombramiento provisional	Contrato	Total	Contrato Indefinido		
2021	4	4	0	8	11	0	19
2022	6	4	0	10	11	0	21
2023	4	4	0	8	11	1	20
2024	6	4	0	10	12	0	22
2025	7	1	0	8	10	1	19

Fuente: Dirección de Talento Humano

Elaborado por: Comisión FSP

En el año 2025, del total de personal administrativo y trabajadores de la Facultad de Salud Pública, el 36,84 % se encuentra bajo la modalidad de nombramiento, mientras que el 5,26 % posee nombramiento provisional. Por su parte, el 52,63 % del personal labora bajo el régimen del Código

de Trabajo con contrato indefinido y únicamente el 5,26 % presta servicios mediante la modalidad de servicios profesionales.

2.1.2.4. Tecnologías de la información y comunicaciones

La Facultad de Salud Pública emplea una variedad de sistemas tecnológicos que facilitan y optimizan las actividades administrativas y académicas en cada una de sus áreas. Estos sistemas permiten el manejo eficiente de información, el seguimiento de procesos y la mejora continua de la calidad educativa. A través de estas herramientas, la unidad académica puede gestionar tanto los recursos humanos como los académicos de manera ágil y precisa, garantizando que todos los procesos se desarrollen de forma coherente y alineada con los objetivos de la unidad e institucionales.

Tabla 6 Sistemas informáticos de la DTIC utilizados en la Facultad de Salud Pública, año 2025.

SISTEMA	DESCRIPCIÓN	
Sistema académico YANKAY	Gestión académica de Grado y Posgrado: Matriculación y Evaluación, Validación de conocimientos, Homologaciones y Convalidaciones, Movilidad y Traspasos, Admisiones, Titulación.	
Sistema E-learning	Enseñanza online con la utilización de herramientas informáticas, que permite la interacción del usuario con el material.	
Instrumentos académicos	Programa Analítico, Sílabo, Prueba de Diagnóstico, Distributivo de la Jornada, Seguimiento a la Planificación, Guías de Laboratorio, Tutorías y acompañamiento de grado, Tutorías de refuerzo académico, Repositorio Institucional de evidencias del profesor, Reportes Moodle, Reportes de los Instrumentos Académicos, Seguimiento a la Planificación, Validación de Conocimientos, Admisiones, Seguimiento a graduados	
Sistemas informáticos institucionales de gestión administrativa	Talento Humano	Control de Asistencia y Marcaciones
		Sistema de Gestión Documental Quipux
		Sistema de Relaciones Laborales
		Hoja de Vida
	Sistema Financiero	Sistema de Recaudaciones
		Sistema de Órdenes de Pago
	Sistemas de Planificación	
	Nuevo Sitio Web Institucional	
	Sistema de Salud Integral	
	Sistema de Becas y Psicología Educativa	
	Sistema de Pólizas	
	Gestión de Indicadores	
	Ficha del Estudiante	
Ambientes de aprendizaje virtuales	Moodle	
	Microsoft Office 365	
Ambientes de difusión científica	Open Journal Systems	

Fuente: DTIC y Decanato de Publicaciones

Elaborado por: Comisión FSP

2.1.2.5. Procesos y procedimientos

La Facultad de Salud Pública cuenta con instrumentos organizacionales que contribuyen al cumplimiento eficaz de la misión, las políticas y los objetivos estratégicos, articulados directamente a las funciones sustantivas de la Educación Superior.

Los procesos y procedimientos tienen un alcance general entre todos los actores politécnicos como autoridades, personal académico, personal de apoyo académico, personal administrativo y trabajadores, y sus procedimientos documentados determinan la estandarización en la ejecución de sus procesos y subprocesos, en la gestión diaria organizacional.

2.1.2.6. Presupuesto

El presupuesto de la Facultad de Salud Pública proviene de recursos fiscales asignados por la Dirección de Planificación, destinados a financiar proyectos en las áreas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Durante el período 2021-2024, se observa una variación significativa en la ejecución presupuestaria.

Tabla 7 Presupuesto de Facultad de Salud Pública, periodo 2021-2024.

AÑO	EN DÓLARES (\$)		% EJECUCIÓN
	CODIFICADO	DEVENGADO	
2021	880.612,78	130.837,67	15,00
2022	47.493,34	30.877,57	65,00
2023	73.261,06	45.739,75	62,00
2024	28.764,73	22.284,68	77,47

Fuente: SIPLAN

Elaborado por: Comisión FSP

En el año 2021, la ejecución alcanzó únicamente el 15%, debido a la imposibilidad de ejecutar un proyecto de inversión en el tiempo previsto. En los años siguientes, se evidencia una mejora: en 2022 la ejecución llegó al 65%, y en 2023 al 62%, reflejando avances en la utilización de los recursos. Sin embargo, en 2023 no se logró cumplir con el total planificado porque, aunque los procesos fueron entregados a la Dirección Financiera, el Ministerio de Economía y Finanzas no realizó los pagos a proveedores, lo que limitó la ejecución.

Finalmente, en 2024 se registra el porcentaje más alto del período, con 77,47%, lo que indica una mayor eficiencia en la gestión y utilización del presupuesto asignado.

2.2. Análisis Situacional

2.2.1. Análisis del Contexto

Político

Ámbito Internacional

La salud, como un insumo clave para el desarrollo sostenible y el bienestar humano, es fundamental para el espíritu y el avance de la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 da prioridad específicamente a la salud "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades" pero todos los 17 ODS abordan temas que tienen impactos importantes en la salud. Esto hace que la Agenda 2030 sea una plataforma poderosa para ampliar los esfuerzos multisectoriales que enfrentan las brechas persistentes en la salud vinculadas con los determinantes sociales, económicos y ambientales.

Para guiar estos esfuerzos, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) ha identificado metas e indicadores en los 17 ODS a los que deben darse prioridad en la formulación de políticas y en la asignación de recursos para obtener mejores resultados en salud (Organización Panamericana de Salud, 2025).

Ámbito Nacional

El Modelo de Atención Integral de Salud Familiar Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI), es la estrategia operativa del Sistema Nacional de Salud de Ecuador, cuyo marco legal se sustenta principalmente en la Constitución de la República, y la Ley Orgánica de Salud que regula todas las actividades que permitan garantizar el derecho a la salud de las personas, asegurando que este derecho se cumpla de manera integral, equitativa, universal y continua, tanto por parte del Estado como de las instituciones públicas y privadas que prestan servicios de salud. (MSP, 2018)

Dentro del contexto del Sistema Nacional de Salud a través del MAIS-FCI se busca reforzar la atención primaria en salud, a pesar de restricciones presupuestarias y desafíos de gobernanza, los cambios políticos en los últimos años no permiten la formulación de políticas a largo plazo y la asignación de recursos para el sector.

Durante 2024, la Asamblea Nacional trató cuatro proyectos en materia de salud que se convirtieron en ley: la Ley de Salud Mental, la Ley de Prevención y Control del Cáncer Cervicouterino, la Ley de Cuidados Paliativos y la Ley de Personas con Discapacidad. También, la Ley de Prevención y Control del Cáncer Uterino, Ley de Cuidados Paliativos, Ley de las Personas con Discapacidad,

entre otras en el campo educativo y social (ASAMBLEA NACIONAL REPUBLICA DEL ECUADOR, 2025).

La participación de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH se enmarca dentro de acuerdos y tratados internacionales además de ser influenciada por diversas regulaciones gubernamentales que impactan directamente en la planificación y ejecución de sus programas, incluyendo las políticas de salud pública y nutrición, facilitando así la participación en programas de intercambio académico, proyectos investigativos y aprovechar los recursos proporcionados por estas entidades globales.

Económico

Ámbito Internacional

La economía de la salud ha desempeñado un papel crucial en la promoción de prácticas sanitarias sostenibles en todo el mundo, proporcionando marcos para optimizar la asignación de recursos, evaluar la rentabilidad y promover el acceso equitativo a los servicios sanitarios. Mediante un análisis riguroso de los sistemas sanitarios, la economía de la salud ha detectado ineficiencias y disparidades, lo que ha dado lugar a intervenciones encaminadas a mejorar la prestación de asistencia sanitaria y minimizar el derroche.

Además, la economía de la salud ha puesto en evidencia los determinantes sociales de la salud y las disparidades en el acceso a la atención sanitaria, impulsando iniciativas para abordar los factores socioeconómicos subyacentes que afectan a los resultados sanitarios. (WORLD ECONOMIC FORUM, 2024).

Ámbito Nacional

El Gobierno Nacional comprometido con el bienestar de los ecuatorianos, priorizó el pago al sector de salud, a través de la coordinación oportuna de los ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública.

Durante el primer trimestre de 2025 se desembolsaron USD 108 millones para cubrir obligaciones relacionadas con los servicios de diálisis, alimentación, limpieza, seguridad, entre otros que corresponden al sistema nacional de salud. En el segundo trimestre, el monto desembolsado ascendió a USD 247 millones, es decir, más del doble de lo pagado en el primer trimestre, para mantener la operatividad del sistema y la atención continua para miles de personas. (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2025).

La Facultad contribuye al desarrollo económico local, regional y nacional a través de la formación de profesionales en salud pública y la implementación de programas de salud comunitaria.

Socio-Educativo

Ámbito Internacional

Extrapolando la Educación 4.0, en los últimos años ha entrado en el segmento una nueva tendencia: la Educación 5.0.

El concepto integra las tecnologías innovadoras de las que hemos hablado antes -como el Internet de las Cosas, la Inteligencia Artificial, la computación en la nube, Analytics y otras- en la Sociedad 5.0.

Es un término que surgió en Japón y se refiere a la utilización y creación de tecnología siempre en beneficio de la sociedad. Por lo tanto, más que ser una herramienta para mejorar la producción, la tecnología debe servir para aportar bienestar a las personas y al mundo en general.

En educación, la idea es la misma. Utilizar la tecnología en el ámbito educativo para formar individuos más conscientes, seguros y colaboradores, capaces de crear soluciones que aporten más calidad de vida y menos impacto en el medio ambiente.

En la Educación 5.0, el alumno adquiere el papel de protagonista, en lugar de solo escuchar pasivamente lo que dice el profesor. La enseñanza es más colaborativa, humanizada, personalizada y centrada no sólo en el desarrollo de habilidades técnicas (hard skills), sino también socioemocionales (soft skills). (SYDLE, 2024).

Ámbito Nacional

El sistema educativo ecuatoriano ha avanzado con reformas estructurales como el currículo nacional obligatorio y la modernización de la infraestructura. Sin embargo, enfrenta problemas en la pertinencia y calidad de la formación, especialmente en el bachillerato y su conexión con el mercado laboral. A pesar de ofrecer una educación integral, la falta de especialización y oportunidades de prácticas limita la inserción laboral de los egresados, mientras que las tasas de deserción siguen siendo preocupantes. Otro desafío es la transformación pedagógica. Aunque se promueven metodologías activas y el desarrollo del pensamiento crítico, su aplicación no es uniforme en todas las instituciones, afectando la calidad del aprendizaje. La actualización docente y el uso de tecnologías requieren mayor inversión para consolidar un enfoque innovador y efectivo. Además, la educación debe equilibrar la preservación de la identidad cultural con la preparación para un entorno globalizado. La enseñanza intercultural bilingüe y la integración de saberes

ancestrales son avances importantes, pero requieren mayor articulación con competencias para el siglo XXI. Ecuador debe fortalecer la relación entre los niveles educativos, garantizar aprendizajes pertinentes y consolidar un modelo pedagógico innovador. (Osiris, 2025).

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en la actualidad ha implementado la aplicación de las Teorías de las Inteligencias Múltiples propuestas por el psicólogo Howard Gardner estadounidense y profesor de la Universidad de Harvard, quien revela que el contexto educativo se trata de forma conjunta interactuando con los estudiantes con la finalidad de que ellos puedan resolver problemas en los diferentes contextos de la vida cotidiana.

A continuación se describe las 8 inteligencias múltiples propuestas por Howard Gardner: Inteligencia lógico – matemática, inteligencia en lingüística, inteligencia viso espacial, inteligencia musical, inteligencia kinestésico corporal, inteligencia interpersonal, inteligencia intra personal e inteligencia naturalista. (ESPOCH, 2023)

En cuanto a la educación universitaria la Facultad se encuentra en constante cambio, adaptándose a las exigencias de la sociedad y del mercado laboral; donde no solo prepara a los estudiantes con conocimientos teóricos sino también con habilidades prácticas y actitudes que les permite enfrentar los retos o desafíos del mundo profesional.

Además, la carrera de Medicina, Nutrición y Dietética, Promoción de la Salud y Gastronomía participan en programas de intercambio y colaboran con investigadores globales para abordar problemas de Salud Pública, permitiendo el acceso a recursos, oportunidades de colaboración y conocimientos especializados en el área.

Tecnológico

Ámbito Tecnológico Internacional

Los avances tecnológicos de las últimas décadas han transformado nuestras vidas radicalmente en muchos aspectos, y el sector de la salud no es una excepción. En un mundo en constante innovación, la búsqueda de efectividad y eficiencia en el ámbito médico ha promovido la adopción de diversas herramientas y soluciones tecnológicas. (PubMed Central, 2024).

Las innovaciones tecnológicas están transformando varios aspectos de la vida de las personas. En la educación, los recursos son facilitadores del desempeño e influyen en los modelos de enseñanza.

Las nuevas tecnologías en la educación facilitan la personalización del aprendizaje, ya que existen herramientas para identificar las aptitudes y dificultades de cada alumno. Además, es posible desarrollar actividades más interesantes e interactivas. (SYDLE, 2024).

Algunos ejemplos de tecnología de la Educación 5.0 te ayudan a entender cómo estas soluciones están transformando los procesos educativos:

- Analytic Learning
- BYOD
- Realidad virtual y realidad aumentada

Ámbito Tecnológico Nacional

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador como ente rector del Sistema Nacional de Salud (SNS), entre sus prioridades sobre transformación digital del Sector Salud, presenta la Política Nacional de Transformación Digital en el Sector Salud, una iniciativa estratégica trabajada con representantes de todos los sectores, que busca modernizar nuestro sistema de salud y mejorar la calidad de atención que ofrecemos a la población. La digitalización es un componente clave para enfrentar los desafíos actuales y futuros en el ámbito de la salud, permitiéndonos optimizar recursos, incrementar la eficiencia, garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y ampliar la cobertura universal de salud. La implementación de esta política nos permitirá integrar tecnologías innovadoras que faciliten la atención médica, como la telemedicina, la historia clínica única electrónica y sistemas de información de salud interoperables. Estas herramientas no solo mejorarán la atención al paciente, sino que también fortalecerán la capacidad de nuestros profesionales de salud y la mejora en la toma de decisiones de las autoridades basadas en evidencia. (MSP, 2024).

La infraestructura tecnológica de la Facultad, incluye equipos de simulación y tecnología avanzada para todas las carreras, crea un entorno de aprendizaje interactivo. Asimismo, la disponibilidad de plataformas virtuales, acceso a internet y puntos de redes garantiza una conexión continua, lo que favorece tanto la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes como las actividades del personal docente y administrativo, contribuyendo a una educación flexible y eficiente.

Cultural

Ámbito Cultural Internacional

Desde la acción climática hasta la inclusión social, la cultura actúa como un motor y un facilitador esencial del desarrollo sostenible. En los últimos años, su contribución indiscutible a las estrategias y enfoques de desarrollo ha sido cada vez más reconocida. De manera progresiva, el papel de la cultura se ha evidenciado a través de su impacto multifacético en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus 17 Objetivos.

En el marco de la resolución 76/214 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) sobre “Cultura y Desarrollo Sostenible”, adoptada en diciembre de 2021, la UNESCO está llevando a cabo una consulta mundial desde mediados de abril hasta el 15 de mayo de 2023 para preparar un informe que se presentará a la Asamblea General en su 78.º período de sesiones en septiembre de 2023.

El proceso involucra a una amplia gama de actores, desde Estados Miembros hasta agencias de la ONU, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, Ciudades Creativas de la UNESCO, así como Oficinas de Campo, Cátedras y Centros de Categoría 2 de la UNESCO. Se invita a cada actor a responder un cuestionario en línea cuyo objetivo es identificar las principales tendencias del sector cultural y creativo a nivel local, nacional y regional. (UNESCO, 2023).

Ámbito Cultural Nacional

La identificación de sitios potenciales a nivel nacional y su inclusión en la Lista Indicativa representan una gran oportunidad para visibilizar la enorme riqueza en sitios culturales, naturales y mixtos del Ecuador, fortaleciendo al mismo tiempo su reconocimiento y valoración a nivel local, nacional y global.

En el marco de la Convención de 1972 sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, la UNESCO Ecuador coorganizó con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) y el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), un taller internacional que se llevó a cabo entre el 9 al 11 de septiembre de 2025. El taller tuvo por objetivo avanzar con la actualización de la Lista Indicativa de Ecuador, que constituye un requisito previo para la postulación de sitios a la Lista de Patrimonio Mundial. Este proceso fue financiado por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO. (UNESCO, 2025)

La diversidad cultural es una fuente de riqueza y fortaleza para la provincia, pero también presenta desafíos en términos de inclusión y equidad. La Facultad colabora con las autoridades locales y regionales para promover la inclusión y la equidad en la provincia.

En este contexto de fortalecimiento del patrimonio cultural y natural del país, resulta relevante observar que, aunque el Estado ha avanzado en la protección y visibilización de diversas expresiones culturales, la gastronomía ecuatoriana (como manifestación identitaria y patrimonio inmaterial) aún no figura de manera explícita en los principales instrumentos de planificación nacional. Si bien existen marcos legales que abordan dimensiones relacionadas con la alimentación, la cultura y el turismo, no aparece nombrada de forma literal en los planes nacionales de desarrollo.

La Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria en su artículo 13 reconoce que “las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales” (LORCSA, 2008); la Ley de Turismo en su artículo 1 establece como objetivo la “promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico” donde la gastronomía constituye un componente fundamental de la experiencia turística (Ley de Turismo, 2002); y la Ley Orgánica de Cultura en su artículo 50 también señala que el patrimonio cultural incluye bienes tangibles e intangibles “que son soporte de la memoria social para la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional y la interculturalidad” (Ley Orgánica de Cultura , 2016).

Pese a estas referencias legales, y como se evidencia en la ausencia de una mención específica en los planes nacionales, la gastronomía permanece en un segundo plano dentro de la agenda pública, lo cual representa una amenaza al limitar su visibilidad política, su acceso a financiamiento y su priorización institucional. Sin embargo, este vacío también configura una oportunidad para que el sector académico, productivo y cultural impulse propuestas que posicionen la gastronomía como un eje estratégico del patrimonio, la soberanía alimentaria, el turismo y la economía creativa del Ecuador.

Ambiental

Ámbito Ambiental Internacional

La crisis del cambio climático representa una de las amenazas más graves para el desarrollo sostenible y exige medidas urgentes a escala mundial, nacional y local. El cambio climático está vinculado con otras cuestiones relacionadas con la pérdida de biodiversidad, la salud, la alimentación y la producción y el consumo sostenible.

La educación sobre el cambio climático es un componente clave de la Educación de Desarrollo Sostenible (EDS), que ayuda a las personas a comprender cuestiones fundamentales, a cambiar sus actitudes y comportamientos, y a adoptar las medidas que atenúen el cambio climático.

La UNESCO trabaja para que la educación ocupe un lugar más central en la respuesta internacional al cambio climático, en particular reuniendo a los principales agentes de los gobiernos, las comunidades de aprendizaje, la sociedad civil y el sector privado en torno a la Alianza para una Educación Verde.

La UNESCO también participa en la Conferencia anual de las Partes en la Convención (COP), donde defiende el papel esencial del aprendizaje y la educación verde para hacer frente al cambio climático. (UNESCO, 2024)

Ámbito Ambiental Nacional

En el Ecuador, la educación ambiental ha cobrado una importancia trascendental, no solo por el contexto ambiental actual, sino también por el sólido marco legal que la respalda. La Constitución de la República del 2008 marcó un hito al reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos, otorgándole un valor intrínseco y estableciendo la obligación del Estado de protegerla. Este reconocimiento constitucional ha impulsado el desarrollo de políticas públicas y programas educativos en materia ambiental. En consecuencia, la educación ambiental se ha convertido en una herramienta fundamental para fomentar la conciencia ambiental en la ciudadanía, promover prácticas sostenibles y luchar contra la crisis climática.

Es un tema de vital importancia para el presente y futuro del país, teniendo en cuenta que el marco legal existente y la creciente conciencia ambiental de la ciudadanía brindan un terreno fértil para avanzar en la construcción de una sociedad más sostenible y respetuosa con el medio ambiente. La implementación efectiva de la educación ambiental en todos los niveles educativos, junto con la formación de docentes, la participación de la comunidad y la asignación de recursos financieros adecuados, serán claves para enfrentar los desafíos ambientales actuales y garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras. (PICILA, 2024).

El Plan de Gestión Ambiental Institucional 2024–2026 de la ESPOCH constituye un instrumento estratégico que busca integrar la sostenibilidad en todas las funciones sustantivas universitarias: docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa. Su objetivo general es promover una cultura ambiental sustentable en la comunidad politécnica, orientada a la reducción de impactos ambientales y a la adopción de prácticas ecoeficientes. Entre sus metas, destacan la implementación de políticas ambientales institucionales, el fomento de la educación ambiental, la gestión responsable de residuos, agua y energía, y la incorporación de la dimensión ambiental en los instrumentos de planificación institucional. El plan se alinea con la Agenda 2030 y los ODS 4, 6, 7, 11, 12, 13 y 15, así como con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2026, fortaleciendo la responsabilidad social universitaria. (Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, 2024).

Asimismo, el documento plantea cinco líneas de acción: política institucional, docencia, investigación, gestión administrativa y vinculación, cada una con objetivos y programas específicos para garantizar la sostenibilidad. Destacan proyectos como “ESPOCH te quiero verde”, la creación de un voluntariado ambiental, y la participación en redes nacionales e internacionales por el ambiente. Estas estrategias consolidan el compromiso institucional con la mitigación del cambio

climático, la formación de profesionales con conciencia ecológica y la cooperación intersectorial, aspectos que fortalecen la misión de la Facultad de Salud Pública al integrar la gestión ambiental como parte esencial de la salud colectiva y del desarrollo sostenible. (Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, 2024).

La Facultad de Salud Pública es consciente de los problemas ambientales, por lo que establece un enfoque estratégico en la salud ambiental priorizando la investigación aplicada sobre la relación exposición – efecto en la zona, y la formación de profesionales capaces de diseñar e implementar programas de vigilancia de la calidad ambiental y planes de mitigación del riesgo en colaboración con los GADs locales y el Ministerio de Salud Pública.

2.2.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial

Ámbito Geográfico y Poblacional

Según el Censo Poblacional 2022 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ecuador cuenta con una población total de 16.938.986 habitantes. De esta cifra, la Zona 3, alberga 1.617.590 habitantes, lo que representa un 9,55% de la población nacional, distribuidos en las provincias de Cotopaxi con el 29,07%, Chimborazo 29,18%, Tungurahua 34,84%, y Pastaza 6,92%, además, se determina una ligera mayoría de mujeres que equivale a un 51,95% frente al 48,05% de hombres. Esta distribución tiene implicaciones en el diseño de políticas públicas, especialmente en términos de acceso a servicios de salud, educación, y participación en el mercado laboral (CENSO ECUADOR , 2022).

La zona 3 es la más grande en territorio del país, con un territorio de, aproximadamente, 45.000 km², atravesado de norte a sur por la cordillera de los Andes, la población indígena corresponde al 26% de la población total de la Zona y se distribuye en siete nacionalidades indígenas (Huaorani, Shiwar, Zápara, Achuar, Shuar, Andwas, Kichwa Amazonia), con presencia en la provincia de Pastaza y seis pueblos de la nacionalidad Kichwa de la Sierra: Chibuleo, Kisapincha, Salasaka, Tomabela, Puruhá y Panzaleo, los cuales se distinguen por su idioma, vestimenta, costumbres y conocimientos ancestrales que responden a su propia cosmovisión (SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION, 2023).

La provincia de Chimborazo es conocida por su diversidad geográfica, que incluye montañas, valles y llanuras, teniendo un impacto en la salud de la población. La Unidad académica ha colaborado activamente con las autoridades locales y regionales para desarrollar estrategias de salud pública que abordan los desafíos geográficos específicos de la provincia tanto en sectores urbanos y rurales de la provincia.

Las características territoriales y demográficas determinan necesidades y desigualdades en salud y educación. Comprender la composición poblacional permite diseñar intervenciones más efectivas y contextualizadas.

Ámbito Productivo

El sector productivo ecuatoriano está fuertemente ligado a agricultura, ganadería, turismo y alimentos. El análisis sectorial requiere evaluar brechas, vocación territorial y fortalezas competitivas, lo cual impacta directamente en prácticas, investigación aplicada y vinculación de la Facultad.

El Censo Ecuador (2022) nos indica en la Producción Agrícola de la Zona 3 que es un área clave para la producción, como es la población que se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 14,77%. En la Producción Pecuaria, la Zona 3, genera el 23,21% ganado vacuno, el 15,36% de ganado porcino, así como el 66,83% de ganado ovino y un 33,67% de producción de leche a nivel nacional. La Producción Avícola de la Zona 3, representa el 31,87% de la producción nacional de aves, y el 80,49% en la producción de huevos tanto de aves criadas en campo y planteles avícolas a nivel nacional (CENSO ECUADOR , 2022).

La Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, a través de sus diversas carreras como son Medicina, Nutrición y Dietética, Promoción de la Salud y Gastronomía tienen un gran potencial para colaborar con el sector productivo de la Zona 3.

La transición hacia sistemas sostenibles y digitales redefine perfiles profesionales y oportunidades laborales. El sector productivo influye en la formación, investigación y vinculación con la sociedad.

Oferta académica de las instituciones de Educación Superior

La oferta académica dentro de las áreas de conocimiento a fines a la Facultad de salud pública está determinada en varias universidades que tienen su domicilio en la zona 3 de planificación, lo cual permitirá determinar la cuota de participación de cada una de estas dentro del mercado de la Educación Superior. A continuación, se visualiza las mismas.

Tabla 8 Oferta académica de instituciones de Educación Superior públicas y privadas en la Zona 3, primer semestre año 2025.

PROVINCIA	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CARRERAS					PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR IES
		MEDICINA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	GASTRONOMÍA	PROMOCIÓN DE LA SALUD	Nº.	
PÚBLICAS							
Tungurahua	Universidad Técnica de Ambato	X	X			2	11,76%
	Instituto Tecnológico Superior Pelileo (Oscar Efrén Reyes)			X		1	5,88%
	Instituto Tecnológico Superior			X		1	5,88%
Chimborazo	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	X	X	X	X	4	23,53%
	Universidad Nacional de Chimborazo	X				1	5,88%
Cotopaxi	Instituto Tecnológico Superior Vicente León			X		1	5,88%
	Instituto Tecnológico La Maná			X		1	5,88%
SUBTOTAL						11	64,71%
PRIVADAS							
Tungurahua	Universidad Autónoma de los Andes	X		X		2	11,76%
	Universidad Tecnológica Indoamérica	X				1	5,88%
	Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Ambato	X				1	5,88%
	Instituto Tecnológico Superior El Condor			X		1	5,88%
	Instituto Internacional Universitario ITI			X		1	5,88%
SUBTOTAL						6	35,29%
TOTAL						17	100,00%

Fuente: Ofertas académicas Universitarias, primer semestre 2025.

Elaborado por: Comisión FSP

La oferta de carreras relacionadas con la salud, nutrición y alimentación en las provincias de Tungurahua, Chimborazo y Cotopaxi evidencia una diversificación moderada en las opciones de formación superior, tanto en instituciones públicas como privadas, con un total de 17 programas académicos identificados.

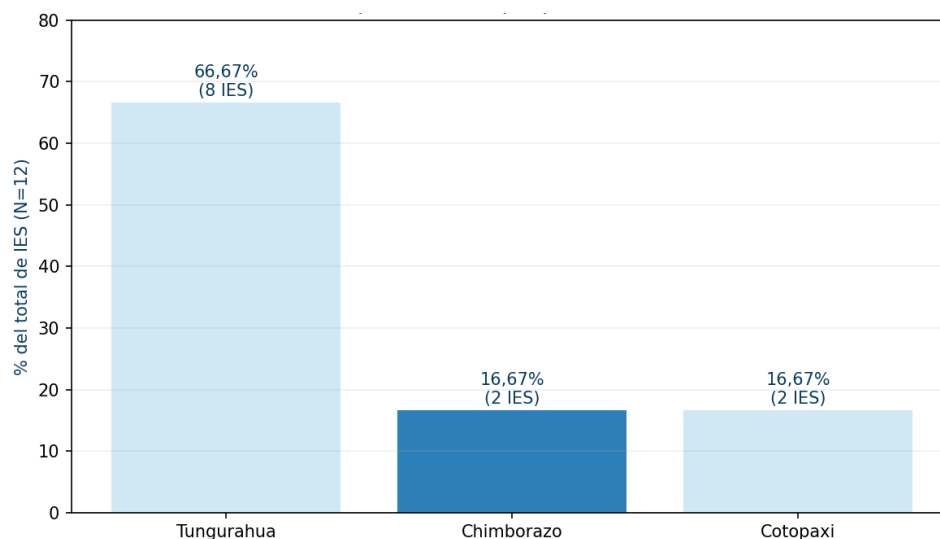
De las 12 instituciones registradas, 7 pertenecen al sector público con un 58,33% y 5 al sector privado con el 41,66%, lo que refleja un mayor protagonismo de las universidades e institutos públicos en la formación profesional vinculada al ámbito de la salud y la alimentación.

La cuota de participación por provincia en la Zona 3 se distribuye así: Tungurahua aporta el 58,82% del total de 17 IES (desglosado en 23,53% públicas y 35,29% privadas), Chimborazo reúne el 29,41% (con instituciones públicas), y Cotopaxi representa el 11,76% (también públicas).

Participación de IES por provincia en la Zona 3

La participación de las instituciones de educación superior en la Zona 3 se distribuye de la siguiente manera: Tungurahua cuenta con el 66,67% del total, equivalente a 8 de las 12 IES registradas, mientras que Chimborazo y Cotopaxi representan cada una el 16,67%, con 2 instituciones respectivamente, conformando en conjunto la oferta académica analizada.

Ilustración 4 Participación de IES por provincia de la Zona 3



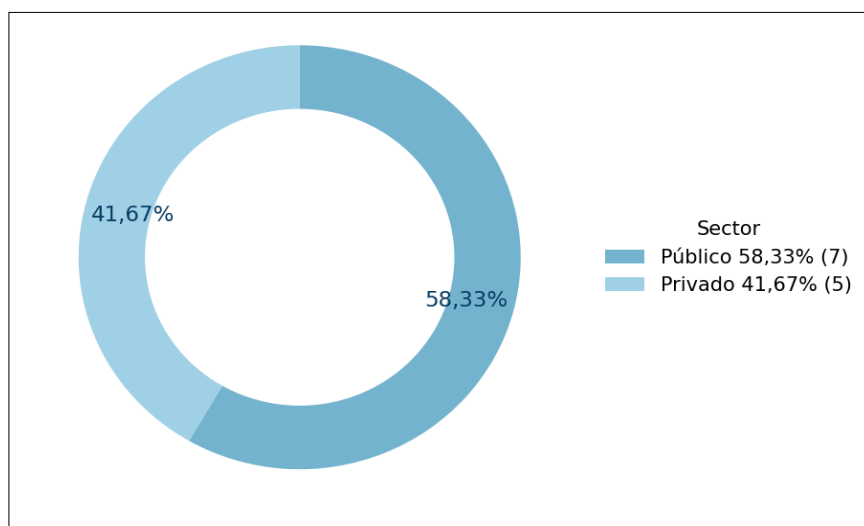
Elaborado por: Comisión FSP

Participación Público vs. Privado de la Zona 3

Público: 58,33% (7 de 12 IES)

Privado: 41,67% (5 de 12 IES)

Ilustración 5 Distribución de IES sector Público y Privado Zona 3



Elaborado por: Comisión FSP

Predomina el sector público en la Zona 3; el privado representa poco más de 2 de cada 5 IES.

2.2.3 Mapa de actores

El análisis del entorno de la Facultad de Salud Pública posibilita que se identifique, defina y describa a los actores y grupos de interés que participan, actúan e influyen en una iniciativa llevada a cabo por la Facultad, alineada con su misión, dentro del marco de sus funciones sustantivas, con el propósito de fortalecer los objetivos establecidos.

Ilustración 6 Mapa de actores

Influencia	Alto	1 2 5 8	4	
	Medio		3 7	
	Bajo		6	
		A favor	Indiferente	En contra
Intereses				

Elaborado por: Comisión FSP

Matriz de actores

Tabla 9 Matriz de actores

Nº	Actores	Tipo	Rol	Intereses			Influencia		
				AF	I	EC	B	M	A
1	Instituciones Públicas	Público	Desarrollo de proyectos académicos, de investigación, de vinculación orientados al desarrollo socioeconómico del país.	X					X
2	Universidades extranjeras	Público / Privado	Desarrollo de convenios de cooperación para el desarrollo de programas de posgrado y establecimiento de redes para investigación y vinculación.	X					X
3	Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD's)	Público	Vinculación para la formulación de políticas y proyectos orientados al desarrollo socioeconómico de la sociedad en general.		X			X	
4	Empresa Privada	Privada	Determinación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la formación profesional en las distintas funcionales y áreas de conocimiento específicas de profesionalización.		X				X
5	Institutos de Educación Superior (IES)	Público / Privado	Fomento de la cooperación interinstitucional y multidisciplinaria para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y vinculación orientados a la solución de los problemas de las zonas de influencia.	X					X
6	Organismos no gubernamentales (ONG)	Privado	Generación de alianzas mediante convenios de cooperación interinstitucional orientados al fortalecimiento de las funciones sustantivas universitarias acorde a los requerimientos de las partes involucradas.		X		X		
7	Cooperativa de Ahorro y Crédito	Privado	Fortalecimiento de la gestión socio empresarial de las organizaciones de pequeños productores, artesanos, microempresarios, unidades económicas populares, emprendimientos unipersonales y familiares y organizaciones que pertenecen a la Economía Popular y Solidaria.		X			X	
8	Ministerio de Salud Pública (MSP) / Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Público	Convenios interinstitucionales que apoyan a la formación profesional en el área de la salud y en otras funciones sustantivas de la Educación Superior.	X					X

Elaborado por: Comisión FSP

Nota: AF= A favor, I = Indiferente, EC= En contra, B= Bajo, M = Medio, A = Alto

Esta matriz proporciona una visión general de los actores relevantes para la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH y su papel en el desarrollo de proyectos académicos, de investigación y de vinculación con la sociedad. Cada actor tiene un rol específico de intereses e influencias que permite identificar oportunidades de colaboración y alianzas estratégicas.

2.3. Análisis del FODA

Factores Internos

Tabla 10. Factores Internos de la Facultad de Salud Pública.

Fortalezas	Debilidades
Función docencia	
• Actualización de rediseños curriculares. • Alto porcentaje del personal académico a tiempo completo. • Posee docentes e investigadores capacitados. • Dispone de ambientes de aprendizaje. • Amplio acervo bibliográfico. • Adecuado posicionamiento nacional e internacional. • Adecuadas habilidades digitales.	• Limitado acceso a becas a docentes y ayudas económicas para estudios de doctorado. • Alto porcentaje de docentes ocasionales. • Limitación presupuestaria. • Bajo mantenimiento de la infraestructura física. • Falta de dominio del idioma extranjero por parte de los docentes.
Función investigación	
• Cuenta con grupos de investigación vigentes aprobados. • Desarrollo de programas y proyectos de investigación. • Genera producción científica de alcance regional y alto impacto. • Reconocimiento nacional e internacional. • Alianzas estratégicas.	• Poca flexibilidad en la reglamentación y política pública para la gestión de fondos externos. • Limitada interacción de la investigación con la vinculación con la sociedad. • Baja participación estudiantil en proyectos de investigación.
Función vinculación con la sociedad	
• Convenios nacionales e internacionales. • Desarrolla proyectos de vinculación con la sociedad.	• Limitada participación estudiantil en proyectos de vinculación con la sociedad. • Escasos proyectos para la gestión ambiental.

Elaborado por: Comisión FSP

Factores Externos

Tabla 11. Factores Externos de la Facultad de Salud Pública.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ÁMBITO POLÍTICO	
• Aplicación de la Agenda 2030. • Cooperación internacional para movilidad docente y estudiantil. • Plan Nacional de Desarrollo. • Nuevas leyes nacionales en Salud Pública. • Modelo MAIS-FCI con enfoque familiar, comunitario e intercultural.	• Inseguridad social. • Inestabilidad política.
ÁMBITO ECONÓMICO	
• Incremento de la inversión en Salud Pública preventiva del Estado. • Pagos priorizados al sector salud. • Demanda creciente de profesionales en el área de la salud.	• Limitado presupuesto estatal para educación superior. • Inflación global. • Desigualdad social.
ÁMBITO SOCIO – EDUCATIVO	
• Modelos educativos innovadores. • Alto requerimiento de profesionales en Salud Pública. • Implementación institucional de las inteligencias múltiples.	• Problemas persistentes en el sistema educativo nacional. • Alto índice de pobreza. • Brechas entre formación de bachillerato y las exigencias de educación superior.
ÁMBITO TECNOLÓGICO	
• Avances en tecnología en salud. • Expansión de conectividad 5G y mayor acceso a internet. • Políticas nacionales de Transformación Digital del Sector Salud.	• Plataformas de registros sanitarios desactualizadas a nivel país. • Brechas tecnológicas en zonas rurales.
ÁMBITO CULTURAL	
• Creciente reconocimiento internacional del papel de la cultura en la Agenda 2030. • Diversidad cultural de la Zona 3. • Posicionamiento de la gastronomía como patrimonio inmaterial.	• Presencia de racismo estructural en servicios sanitarios.
ÁMBITO AMBIENTAL	
• Prioridad nacional e internacional sobre cambio climático y salud ambiental. • Existencia del Plan de Gestión Ambiental Institucional ESPOCH 2024–2026.	• Mayor riesgo de enfermedades infecciosas relacionadas con el cambio climático. • Inseguridad alimentaria. • Degradación ambiental.

Elaborado por: Comisión FSP

2.4. Elementos orientadores

2.4.1. Visión

Ser reconocidos como líderes en la formación de profesionales altamente capacitados en salud pública, impulsando la generación de conocimientos y el desarrollo de soluciones innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las comunidades en distintos contextos.

2.4.2. Misión

Formar profesionales de excelencia en salud pública mediante una educación integral, innovadora y basada en la investigación, capacitando a nuestros egresados para enfrentar los retos de salud pública de manera ética y efectiva, fomentando la investigación aplicada y la colaboración interdisciplinaria con actores clave en salud a nivel local y global para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las comunidades.

2.4.3. Valores

- **Excelencia Académica:** Promovemos la búsqueda constante de la excelencia en la enseñanza, investigación y aprendizaje, fomentando un ambiente que estimule el desarrollo intelectual y la innovación.
- **Ética y Responsabilidad:** Valoramos la integridad y la responsabilidad ética, guiando a nuestros miembros hacia decisiones y acciones que contribuyan positivamente a la sociedad.
- **Inclusividad y Diversidad:** Creamos un entorno inclusivo que celebra las diferencias culturales, de género, y de pensamiento, promoviendo el respeto mutuo.
- **Compromiso con la Comunidad:** Fomentamos una cultura de servicio y compromiso comunitario, buscando activamente oportunidades para contribuir al bienestar de la sociedad y fortalecer los lazos entre la Facultad y la comunidad.
- **Innovación y Creatividad:** Inspiramos la creatividad y la innovación, alentando la exploración de nuevas ideas, métodos y tecnologías para impulsar el progreso académico y profesional.
- **Desarrollo Integral:** Apoyamos el crecimiento integral de nuestros estudiantes y miembros del personal, reconociendo la importancia de un equilibrio entre el desarrollo académico, personal y profesional.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Nos comprometemos a ser líderes en prácticas sostenibles, promoviendo la conciencia ambiental y adoptando medidas para minimizar nuestro impacto en el medio ambiente.

- **Colaboración y trabajo en equipo:** Valoramos la colaboración y el trabajo en equipo, reconociendo que el intercambio de ideas y habilidades diversas enriquece la experiencia académica y promueve el logro de metas compartidas.
- **Adaptabilidad y Resiliencia:** Fomentamos la adaptabilidad y la resiliencia frente a los desafíos, preparando a nuestros estudiantes para enfrentar cambios y superar obstáculos con determinación y flexibilidad.
- **Transparencia y Comunicación Abierta:** Mantenemos una cultura de transparencia y comunicación abierta, promoviendo la honestidad y la claridad en todas las interacciones para construir una comunidad basada en la confianza mutua.
- **Interculturalidad y dialogo de saberes:** Promovemos el reconocimiento y la valoración de las diversas perspectivas culturales y conocimientos tradicionales de nuestra comunidad.

2.5. Elementos estratégicos

2.5.1. Objetivos estratégicos de la Facultad

Los objetivos estratégicos están formulados y permiten la implementación desde su accionar como unidad académica y guardan consistencia con la visión y misión que están claramente definidos, permitiendo ser medibles y determinar el nivel de cumplimiento y logro de los mismos de acuerdo con cada función sustantiva de la Educación Superior.

Tabla 12. Objetivos Estratégicos de la Facultad de Salud Pública.

Nro.	FUNCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1	Docencia	Garantizar una formación integral de grado y posgrado con calidad y pertinencia social.
2	Investigación	Impulsar la investigación científica e innovación tecnológica que aporten al desarrollo y satisfagan las necesidades del entorno social.
3	Vinculación con la Sociedad	Fortalecer la vinculación con la sociedad, mediante la transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento, saberes ancestrales y culturales, que contribuya al progreso de las zonas de influencia.

Fuente: Comisión FSP

Los objetivos estratégicos de la Facultad están articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025-2026, en base a sus competencias, atribuciones, funciones y roles de la Unidad Académica.

2.5.2. Diseño de objetivos, políticas, metas e indicadores

Función Docencia

Tabla 13. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores - Función Docencia

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	POLITICAS	METAS	INDICADORES
OE FSP 1- Garantizar una formación integral de grado y posgrado con calidad y pertinencia social.	OO1- Fortalecer la calidad académica mediante entornos educativos adecuados con igualdad de oportunidades.	PL1- Reforzar la calidad educativa acorde a indicadores nacionales e internacionales.	Mt1- Garantizar al menos el 70 % de titulación de los profesionales de grado y al menos el 50 % de titulación de posgrado hasta el año 2026 mediante entornos educativos apropiados, actualizaciones curriculares, igualdad de oportunidades.	Porcentaje de titulación.
				Número de actualizaciones curriculares.
				Número de convenios.
				Número de cartas de intención.
				Número de jornadas académicas..
				Número de capacitaciones docentes.
				Número de capacitaciones estudiantiles.
				Número de capacitaciones ejecutadas para el examen de habilitación profesional.
		Número de Acciones ejecutadas para el Plan de Mejora.		
		Número de instrumentos académicos actualizados.		
		Porcentaje de infraestructura apropiada.		
		Número de acciones para movilidades estudiantil.		
		Número de acciones para movilidades docente.		
		Número de programas de posgrado diversificados.		
		Mt2- Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior en la Facultad, de 422 en el 2024 a 430 al 2026.	Número de becas y ayudas económicas otorgadas.	

Fuente: Comisión FSP

Función Investigación

Tabla 14. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores – Función Investigación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	POLITICAS	METAS	INDICADORES
OE FSP 2- Impulsar la investigación científica e innovación tecnológica que aporten al desarrollo y satisfagan las necesidades del entorno social.	OO2- Fortalecer la I+D+i mediante proyectos que contribuyan a la solución de los problemas del entorno.	PL3- Fortalecer la cultura de I+D+i mediante la cooperación con comunidades científicas.	Mt3- Propender a que el tiempo de dedicación a actividades investigativas en los docentes con título de Ph.D de la Facultad sea al menos el 10%.	Número de proyectos de investigación.
				Porcentaje de ejecución de proyectos vigentes.
				Número de docentes participantes.
			Mt4- Formular proyectos de investigación acorde con el currículo y necesidades de la sociedad.	Número de estudiantes participantes.
				Número de proyectos de investigación.
			Mt5- Incrementar el número de investigadores en la Facultad de 64 en el año 2025 a 68 en el 2026.	Número de investigadores de la Facultad.

Fuente: Comisión FSP

Función Vinculación con la Sociedad

Tabla 15. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores – Función Vinculación con la Sociedad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	POLITICAS	METAS	INDICADORES
OE FSP 3- Fortalecer la vinculación con la sociedad, mediante la transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento, saberes ancestrales y culturales, que contribuya al progreso de las zonas de influencia.	OO3- Fortalecer la vinculación con la sociedad, a través de la transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y difusión cultural.	PL4- Fortalecer la vinculación y contenidos culturales en beneficio de las practicas académicas y sectores sociales de las zonas de influencia de la Facultad.	Mt6- Formular al menos un proyecto de vinculación acorde a las necesidades de la sociedad.	Número de nuevos proyectos de vinculación.
				Número de proyectos culturales.
				Porcentaje de ejecución de proyectos vigentes.
			Mt7- Implementar anualmente al menos un evento de vinculación con la sociedad.	Número de eventos ejecutados.

Fuente: Comisión FSP

2.5.3. Diseño de Estrategias, Programas y Proyectos.

Tabla 16. Estrategias, Programas y Proyectos de Docencia.

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
E1- Determinar las necesidades académicas y garantizar los mecanismos que mejoren los indicadores de calidad de la Facultad.	82: Formación y Gestión Académica.	P1- Fortalecimiento de la calidad académica de la Facultad de Salud Pública.
E2- Fomentar programas de intercambio académico para estudiantes y docentes con universidades extranjeras.		
E3- Realizar alianzas estratégicas y convenios para el mejoramiento de la academia		
E4- Realizar la planificación para el fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica y equipamiento para el desarrollo de la Facultad.		
E5- Realizar el apoyo y capacitación para el fortalecimiento de estudiantes y docentes a través de la teleeducación e inteligencia artificial.		
E6- Fortalecer el acceso y permanencia estudiantil mediante becas y ayudas económicas otorgadas por la institución.		

Fuente: Comisión FSP

Tabla 17. Estrategias, Programas y Proyectos de Investigación.

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
E7- Incentivar la participación activa de docentes y estudiantes en proyectos de investigación.	83: Gestión de la Investigación.	P2- Gestión y seguimiento de la ejecución de proyectos de investigación de la Facultad de Salud Pública.
E8- Mejorar la investigación científica y tecnológica de la Facultad mediante una pertinente gestión.		

Fuente: Comisión FSP

Tabla 18. Estrategias, Programas y Proyectos de Vinculación con la Sociedad.

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
E9- Incentivar en el personal académico y estudiantes la formulación de proyectos de vinculación con la sociedad articulados a los objetivos institucionales.	84: Gestión de la Vinculación con la Colectividad.	P3- Gestión y seguimiento de la ejecución de proyectos de vinculación de la Facultad de Salud Pública.
E10- Fomentar la interculturalidad en los proyectos de vinculación, mediante el conocimiento y dialogo de saberes ancestrales de pueblos y nacionalidades.		

Fuente: Comisión FSP

2.5.4. Programación Plurianual y Anual de la Política Pública

Tabla 19. Programación Plurianual de la Política Pública.

Programación Plurianual de la Política Pública				
Programación Plurianual de la Política Pública	OE FSP 1- Garantizar una formación integral de grado y posgrado con calidad y pertinencia social.	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Prioridad	01
			Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01- Garantizar una formación integral de grado y posgrado con calidad y pertinencia social, que aporte al desarrollo sostenible del país.
			Indicador 1	Número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior en la ESPOCH.
			Línea Base del Indicador	1706
			Meta Indicador 1	1791
		PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA	Prioridad	01
			Objetivo Estratégico FSP	OE FSP 1- Garantizar una formación integral de grado y posgrado con calidad y pertinencia social.
			Indicador 1	Número de becas y ayudas económicas otorgadas.
			Línea Base del Indicador	422
			Meta Indicador	430
	OE FSP 2- Impulsar la investigación científica e innovación tecnológica que aporten al desarrollo y satisfagan las necesidades del entorno social.	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Prioridad	02
			Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02- Fomentar la investigación científica e innovación tecnológica enmarcados en estándares internacionales.
			Indicador 1	Número de investigadores institucionales
			Línea Base del Indicador	347
			Meta Indicador 1	382
		PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA	Prioridad	02
			Objetivo Estratégico de la Facultad	OE FSP 2- Impulsar la investigación científica e innovación tecnológica que aporten al desarrollo y satisfagan las necesidades del entorno social.
			Indicador 1	Número de investigadores de la Facultad.
			Línea Base del Indicador	64
			Meta Indicador 1	68

OE FSP 3- Fortalecer la vinculación con la sociedad, mediante la transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento, saberes ancestrales y culturales, que contribuya al progreso de las zonas de influencia.	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Prioridad	03
		Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03- Fortalecer la vinculación y transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento, saberes ancestrales y culturales, que aporten al desarrollo socioeconómico de las zonas de influencia.
		Indicador 1	Número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales financiados con fondos de fomento no reembolsables.
		Línea Base del Indicador	0
		Meta Indicador 1	1
	PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA	Prioridad	03
		Objetivo Estratégico de la Facultad	OE FPS 3- Fortalecer la vinculación con la sociedad, mediante la transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento, saberes ancestrales y culturales, que contribuya al progreso de las zonas de influencia.
		Indicador 1	Número de proyectos culturales.
		Línea Base del Indicador	0
		Meta Indicador 1	1

Fuente: Comisión FSP

Tabla 20. Programación Plurianual de la política Pública 3ra parte.

Programación Plurianual de la Política Pública3ra parte									
Objetivo Estratégico de Facultad 1	Desglose anual meta	Indicador de resultado: Número de becas y ayudas económicas otorgadas.			Objetivo Estratégico de Facultad 2	Desglose anual meta	Indicador de resultado: Número de investigadores de la Facultad.		
		Línea Base	422	Número			Línea Base	64	Número
		Meta Bianual	430	Número			Meta Bianual	68	Número
		Valor absoluto	8	Número			Valor absoluto	4	Número
	Meta Año 1:	4		Número		Meta Año 1:	2		Número
	Meta Año 2:	4		Número		Meta Año 2:	2		Número

Objetivo Estratégico de Facultad 3	Desglose anual meta	Indicador de resultado: Número de proyectos culturales.		
		Línea Base	0	Número
		Meta Bianual	1	Número
		Valor absoluto	1	Número
	Meta Año 1:	0		Número
	Meta Año 2:	1		Número

Fuente: Comisión FSP

Tabla 21. Programación Semestral de la política Pública 3ra parte.

Programación Semestral de la Política Pública 3ra parte									
Objetivo Estratégico de Facultad 1	Desglose semestral meta	Indicador de resultado: Número de becas y ayudas económicas otorgadas.			Objetivo Estratégico de Facultad 2	Desglose semestral meta	Indicador de resultado: Número de investigadores por cada carrera		
		Línea Base	422	Número			Línea Base	64	Número
		Meta Bianual	430	Número			Meta Bianual	68	Número
		Valor absoluto	8	Número			Valor absoluto	4	Número
		Meta Anual	4	Número			Meta Anual	2	Número
	Meta Semestre 1:	2		Número		Meta Semestre 1:	1		Número
	Meta Semestre 2:	2		Número		Meta Semestre 2:	1		Número

Objetivo Estratégico de Facultad 3	Desglose semestral meta	Indicador de resultado: Número de proyectos culturales.		
		Línea Base	0	Número
		Meta Bianual	1	Número
		Valor absoluto	1	Número
	Meta Anual	0	Número	
	Meta Semestre 1:	0		Número
Meta Semestre 2:	0		Número	

Fuente: Comisión FSP

2.5.5. Operatividad del Plan Estratégico

Tabla 22. Operatividad del plan estratégico de la Facultad de Salud Pública.

FUNCIÓN – OBJETIVO – PROGRAMA - PROYECTO – ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL (%)			RESPONSABLE
	2025	2026		
	II	I	II	
FUNCION DOCENCIA				
OEFS01- Garantizar una formación integral de grado y posgrado con calidad y pertinencia social de la Facultad.				
OO1- Fortalecer la calidad académica mediante entornos educativos adecuados con igualdad de oportunidades.				
PG- Formación y Gestión Académica.				
P1- Fortalecimiento de la calidad académica de la Facultad de Salud Pública.				
Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado a través de la actualización de los diseños curriculares que integren los dominios académicos y que respondan al modelo educativo.	10	20	70	Decanato
Fortalecer la calidad académica, mejora continua de las carreras, becas y ayudas económicas para los estudiantes garantizando la igualdad de oportunidades.	10	20	70	Decanato
Fortalecer la conservación y actualización de la infraestructura física y equipamiento tecnológico de la Facultad.	10	20	70	Decanato
FUNCION INVESTIGACIÓN				
OEFS02- Impulsar la investigación científica e innovación tecnológica que aporten al desarrollo y satisfagan las necesidades del entorno social.				
OO2- Fortalecer la I+D+i mediante proyectos que contribuyan a la solución de los problemas del entorno.				
PG- Gestión de la Investigación.				
P2- Gestión y seguimiento de la ejecución de proyectos de investigación de la Facultad de Salud Pública.				
Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento y transferencia de ciencia y tecnológica con la participación de docentes y estudiantes mediante el de eventos científicos.	10	20	70	Decanato
Incrementar la producción y publicación científica.	10	20	70	Decanato
FUNCION VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD				
OEFS03- Fortalecer la vinculación con la sociedad, mediante la transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento, saberes ancestrales y culturales, que contribuya al progreso de las zonas de influencia.				
OO3- Fortalecer la vinculación con la sociedad, a través de la transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y difusión cultural.				
PG- Gestión de la Vinculación con la Colectividad.				
P3- Gestión y seguimiento de la ejecución de proyectos de vinculación de la Facultad de Salud Pública.				
Fortalecer la planificación y ejecución de proyectos de vinculación con participación docente y estudiantil.	10	20	70	Decanato
Mejorar el seguimiento de los proyectos de vinculación de la Facultad.	10	20	70	Decanato
Desarrollar eventos artísticos, socialización y capacitación sobre cultura, interculturalidad y dialogo de saberes ancestrales.	10	20	70	Decanato

Fuente: Comisión FSP

Tabla 23. Planificación Estratégica de la Carrera de Medicina.

FUNCIÓN – ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL (%)			RESPONSABLE
	2025	2026		
	II	I	II	
FUNCION DOCENCIA				
Desarrollar jornadas académico – científico dirigidas a docentes y estudiantes, orientadas al fortalecimiento de los saberes disciplinares y al intercambio de experiencias formativas.	50		50	Coordinador de Carrera
Implementar acciones para la ejecución del Plan de Mejoras Institucional, que permita el cumplimiento de los objetivos de la carrera.	50	25	25	Coordinador de Carrera
Actualizar los instrumentos académicos de la carrera en concordancia con el modelo de evaluación establecido por el ente rector.	50		50	Coordinador de Carrera
Desarrollar jornadas de capacitación para el mejoramiento del rendimiento estudiantil en el examen de habilitación profesional de la carrera.	50		50	Coordinador de Carrera
Mejorar la tasa de titulación, mediante el acompañamiento académico y administrativo.	50		50	Coordinador de Carrera
Fortalecer las alianzas estratégicas con el sector público y privado, para la formación profesional en el campo amplio de la salud.	50		50	Coordinador de Carrera
Gestionar el proceso de movilidad nacional e internacional de los docentes-estudiantes de la carrera.	50		50	Coordinador de Carrera
Realizar el estudio de mercado para la diversificación de los programas de posgrado de acuerdo al requerimiento social.	50		50	Coordinador de Carrera
Realizar seguimiento y monitoreo de los programas de posgrado vigentes.	50		50	Coordinador de Maestría
Elaborar el rediseño no sustantivo de los programas de posgrado vigentes.	25		75	Coordinador de Maestría
FUNCION INVESTIGACIÓN				
Ampliar la participación docente – estudiantil en grupos de investigación.	25	25	50	Coordinador de Carrera
Promover la difusión de resultados de investigación a través de publicaciones en medios científicos reconocidos a nivel nacional e internacional.	50		50	Coordinador de Carrera
FUNCIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD				
Fortalecer el seguimiento a graduados según indicadores del modelo de evaluación vigente establecido por el ente rector.	25	25	50	Coordinador de Carrera
Fortalecer la vinculación de la carrera con la sociedad.	25	25	50	Coordinador de Carrera

Fuente: Comisión de Carrera

Tabla 24. Planificación Estratégica de la Carrera de Nutrición y Dietética.

FUNCIÓN – ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL (%)			RESPONSABLE
	2025	2026		
	II	I	II	
FUNCION DOCENCIA				
Desarrollar jornadas académico – científico dirigidas a docentes y estudiantes, orientadas al fortalecimiento de los saberes disciplinares y al intercambio de experiencias formativas.	50		50	Coordinador de Carrera
Ejecutar estrategias que viabilicen la puesta en marcha del Plan de Mejoras Institucional, para el cumplimiento de los objetivos académicos y formativos de la carrera.		50	50	Coordinador de Carrera
Actualizar los instrumentos académicos de la carrera, en coherencia con el modelo de evaluación vigente definido por el ente rector.	50		50	Coordinador de Carrera
Potenciar las alianzas estratégicas con actores clave del sector público y privado, como mecanismo de apoyo para una formación integral en el ámbito de la salud.	50		50	Coordinador de Carrera
Gestionar y promover programas de movilidad académica nacional e internacional para docentes y estudiantes.		50	50	Coordinador de Carrera
Implementar acciones que contribuyan al incremento de la tasa de titulación, mediante procesos de acompañamiento académico y administrativo.	50		50	Coordinador de Carrera
Realizar el estudio de mercado para la diversificación de programas de posgrado de acuerdo al requerimiento social.		50	50	Coordinador de Carrera
Realizar seguimiento y monitoreo del proceso de titulación de los programas de posgrado en proceso de cierre.	50		50	Coordinador de Maestría
Ejecutar el proceso de cierre de las maestrías no vigentes.	50		50	Coordinador de Maestría
FUNCION INVESTIGACIÓN				
Incrementar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación.		50	50	Coordinador de Carrera
Promover la difusión de resultados de investigación a través de publicaciones en medios científicos reconocidos a nivel nacional e internacional.		50	50	Coordinador de Carrera
FUNCIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD				
Fortalecer el seguimiento a graduados según modelo vigente establecido por el ente rector.		50	50	Coordinador de Carrera
Fortalecer la vinculación de la carrera con la sociedad.		50	50	Coordinador de Carrera

Fuente: Comisión de Carrera

Tabla 25. Planificación Estratégica de la Carrera de Promoción de la Salud.

FUNCIÓN – ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL (%)			RESPONSABLE
	2025	2026		
	II	I	II	
FUNCION DOCENCIA				
Desarrollar jornadas académico – científico dirigidas a docentes y estudiantes, orientadas al fortalecimiento de los saberes disciplinares y al intercambio de experiencias formativas.	50		50	Coordinador de Carrera
Garantizar acciones estratégicas que faciliten la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.		50	50	Coordinador de Carrera
Actualizar los instrumentos académicos del programa, garantizando su alineación con el modelo vigente.	20	40	40	Coordinador de Carrera
Fortalecer la vinculación con actores estratégicos de los sectores público y privado, en la formación integral de los futuros profesionales.	50		50	Coordinador de Carrera
Impulsar iniciativas de movilidad académica, tanto a nivel nacional como internacional, para estudiantes y docentes.	50		50	Coordinador de Carrera
Mejorar la tasa de titulación, mediante el acompañamiento académico y administrativo.	50		50	Coordinador de Carrera
Realizar el estudio de mercado para la diversificación de programas de posgrado de acuerdo al requerimiento social.	50		50	Coordinador de Carrera
Realizar seguimiento y monitoreo del proceso de titulación de los programas de posgrado en proceso de cierre.	50		50	Coordinador de Maestría
Ejecutar el proceso de cierre de las maestrías no vigentes.	50		50	Coordinador de Maestría
FUNCION INVESTIGACIÓN				
Incrementar la participación de docentes y estudiantes en iniciativas y proyectos de investigación.		40	60	Coordinador de Carrera
Promover la difusión de resultados de investigación a través de publicaciones en medios científicos reconocidos a nivel nacional e internacional.	50		50	Coordinador de Carrera
FUNCIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD				
Consolidar el sistema de seguimiento a graduados del programa, conforme a la política institucional y el ente rector.	10		90	Coordinador de Carrera
Ampliar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de vinculación con la comunidad, orientados a la transferencia de conocimientos y la solución de problemáticas sociales.	50		50	Coordinador de Carrera
Fortalecer la vinculación con la sociedad para la solución de problemas del entorno en el cual se desenvuelve la carrera.	50		50	Coordinador de Carrera

Fuente: Comisión de Carrera

Tabla 26. Planificación Estratégica de la Carrera de Gastronomía.

FUNCIÓN – ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL (%)			RESPONSABLE
	2025	2026		
	II	I	II	
FUNCION DOCENCIA				
Ejecutar jornadas académico – científico dirigidas a docentes y estudiantes de la carrera.	50		50	Coordinador de Carrera
Implementar estrategias operativas que permitan la efectiva ejecución del Plan de Mejoras Institucional, asegurando la consecución de objetivos.		50	50	Coordinador de Carrera
Actualizar los instrumentos académicos del programa de Gastronomía.	50		50	Coordinador de Carrera
Fortalecer convenios y redes de cooperación para el apoyo a la formación integral, de acuerdo a las demandas del sector productivo.	50		50	Coordinador de Carrera
Impulsar la movilidad académica nacional e internacional para docentes y estudiantes.		50	50	Coordinador de Carrera
Incrementar la tasa de titulación, mediante estrategias de acompañamiento académico y administrativo.	50		50	Coordinador de Carrera
Realizar el estudio de mercado para la diversificación de los programas de posgrado de acuerdo al requerimiento social.		50	50	Coordinador de Carrera
Realizar el estudio de mercado para la diversificación de programas de posgrado de acuerdo al requerimiento social.	50		50	Coordinador de Carrera
Realizar seguimiento y monitoreo de los programas de posgrado vigentes.	50		50	Coordinador de Maestría
Elaborar el rediseño no sustantivo de los programas de posgrado vigentes.	50		50	Coordinador de Maestría
FUNCION INVESTIGACIÓN				
Incrementar la participación activa de docentes y estudiantes en proyectos de investigación.		50	50	Coordinador de Carrera
Promover la difusión de resultados de investigación a través de publicaciones en medios científicos reconocidos a nivel nacional e internacional.	50		50	Coordinador de Carrera
FUNCIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD				
Realizar el seguimiento a graduados de la carrera, verificando la pertinencia, inserción laboral y trayectoria profesional de los egresados.	50		50	Coordinador de Carrera
Fortalecer los procesos de vinculación con la sociedad mediante proyectos que incidan en el entorno de la carrera.	50		50	Coordinador de Carrera

Fuente: Comisión de Carrera

3. Bibliografía

Dirección de Mantenimiento y Desarrollo Físico. (2018). *Infraestructura Física*.

ASAMBLEA NACIONAL REPUBLICA DEL ECUADOR. (5 de ENERO de 2025). *ASAMBLEA NACIONAL REPUBLICA DEL ECUADOR*. Obtenido de En 2024, la Asamblea Nacional priorizó la salud y educación de los ecuatorianos: <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/102794-en-2024-la-asamblea-nacional-priorizo-la-salud-y>

Biblioteca ESPOCH. (2018). *Biblioteca de Salud Pública "Secretaría de Gastronomía"*. Riobamba.

Bienestar Estudiantil. (2018). *Programas de asistencia*. Riobamba.

Caballero, A. (2023). GASTRONOMIA Y SALUD LA COMIDA TE CUIDA. *DIABETES*, 60-63.

Carrion Maroto, J. (2007). *Estrategia: Dela visión a la accion*. Madrid: Graficas Dehon.

CENSO ECUADOR 2022. (2022). *CENSO ECUADOR 2022*. Obtenido de CENSO ECUADOR 2022: <https://www.censoecuador.gob.ec/resultados-censo/>

Chiavenato, I. (2011). *Planeacion Estrategica: Fundamentos y Aplicaciones*. D. F. Mexico.: McGrawHill.

Comisión de Actualización Curricular. (2013). *Actualización Curricular de la Escuela de Gastronomía*.

Comisión de Rediseño Curricular. (2016). *Rediseño de la Carrera de Gastronomía*. Riobamba.

Comisión de Rediseño Curricular. (2016). *Rediseño de la Carrera de Gastronomía*. Riobamba.

Consejo Nacional de Planificación . (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf

Dirección de Desarrollo Académico ESPOCH. (2018). *Evaluación de Docentes*. Riobamba .

Dirección de Evaluación y Aseguramiento , d. (2018). *Lineas de Investigación*. Riobamba.

Dirección de Tecnologías de la Información , y. (2018). *Infraestructura Tecnológica*. Riobamba.

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo . (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chimborazo* . Obtenido de <http://www.chimborazo.gob.ec/chimborazo/wp-content/uploads/PD-y-OT.pdf>

IRIS PAHO . (23 de 12 de 2024). *IRIS PAHO* . Obtenido de Regulación y desempeño de los sistemas de salud: una revisión de los marcos de análisis: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/63296>

Lerna E., A., & Bárcena Juárez, S. (2012). *Planeacion Estrategica: Por áreas funcionales*. D. F. Mexico: Alfaomega Group.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. (2018). *MINISTERIO DE SALUD PUBLICA*. Obtenido de PLAN INTERSECTORIAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION ECUADOR 2018-2025: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2018/08/PIANE-2018-2025-final-compressed-.pdf>

- Munch, L. (2005). *Planeacion Estrategica: Rumbo hacia el exito.* . D. F. Mexico: Rodefi Impresores, S.A. de C.V. .
- Navajo Gómez, P. (2012). *Planificacion Estrategica en organizaciones no lucrativas.* Bogota: Ediciones de la U.
- Odón, F. G. (2012). *Introducción a la Metodología Científica.* Caracas.
- OMS. (12 de 12 de 2024). *OMS.* Obtenido de Un nuevo informe de la OMS revela que los gobiernos están restando prioridad al gasto en salud: <https://www.who.int/es/news/item/12-12-2024-new-who-report-reveals-governments-deprioritizing-health-spending>
- PubMed Central. (2024). *PubMed Central.* Obtenido de Blockchain en salud: transformando la seguridad y la gestión de datos clínicos: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC10803907/>
- Salazar, J., & Carretero, P. (2020). Influencia del patrimonio cultural inmaterial en el desarrollo del turismo comunitario. *REHUSO REVISTA DE CIENCIAS HUMANISTICAS Y SOCIALES*, 1-22.
- Salud, C. d. (2020). *Rediseño Curricular de la Carrera de Promoción de la Salud* . Riobamba.
- Salud, C. P. (2018). *Proyecto Curricular de la Carrera de Promoción de la Salud.* Riobamba.
- Secretaria Académica de la Escuela de Gastronomía. (2018). *Reporte de Estudiantes.* Riobamba.
- Secretaría de la Escuela de Gastronomía. (2017). *Encuentro de Graduados.* Riobamba.
- SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION. (SEPTIEMBRE de 2023). *AGENDA DE COORDINACION ZONAL 3.* Obtenido de SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION: chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/09/AgendaZ3.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo . (2010). *Agenda Zonal para el Buen Vivir* . Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Agenda-zona-3.pdf>
- Serna Gómez, H. (1994). *Planeación y Gestión Estrategica.* Santa Fe - Colombia.: Lejis Editores S.A.
- SYDLE. (2 de FEBRERO de 2024). Obtenido de SYDLE: <https://www.sydle.com/es/blog/nuevas-tecnologias-en-la-educacion-63ef92977f03ed13ae2d1909>
- Talento Humano Institucional. (2018). *Personal Académico, Administrativo y de Servicio.* Riobamba.
- TECNOLOGIA PARA LOS NEGOCIOS. (MAYO de 2024). *TECNOLOGIA PARA LOS NEGOCIOS.* Obtenido de TENDENCIAS DIGITALES SALUD: https://ticnegocios.camarazaragoza.com/wp-content/uploads/2021/02/SALUD_Informe-tendencias-digitales-2024.pdf
- UNESCO. (27 de AGOSTO de 2024). *UNESCO.* Obtenido de Lo que debe saber sobre la educación para la salud y el bienestar: <https://www.unesco.org/es/health-education/need-know?hub=79846>
- WORLD ECONOMIC FORUM. (4 de JULIO de 2024). *WORLD ECONOMIC FORUM.* Obtenido de Cómo la economía de la salud redefine la atención sanitaria para hacerla resiliente al cambio climático:

<https://es.weforum.org/stories/2024/07/la-economia-de-la-salud-redefine-una-atencion-sanitaria-resistente-al-cambio-climatico/>